

EFFECTOS RETIROS EN LOS FONDOS DE PENSIONES

Superintendencia de Pensiones

Seminario “Impacto de las reformas constitucionales sobre
retiros en el sistema de pensiones”

Centro de Riesgos y Seguros UC
Santiago, 6 de mayo 2021

- Resultados retiros de fondos Ley N° 21.248 y Ley N° 21.295

- Efectos de un tercer retiro
 - a) Aspectos generales
 - b) Impacto en pensiones futuras

- Cotización adicional

- Conclusiones

- **Resultados retiros de fondos Ley N° 21.248 y Ley N° 21.295**



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Principales cifras al 30 de abril

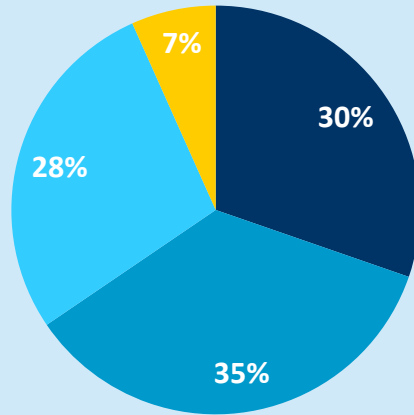
- En relación con el primer retiro de fondos, 10.560.036 afiliados ya cuentan con sus recursos pagados.
- Por el primer retiro se han desembolsado US\$ 21.209 millones, con un monto promedio pagado por persona de \$ 1.146.086.
- En relación con el segundo retiro, 7.870.748 afiliados ya recibieron sus pagos.
- Por el segundo retiro los pagos suman US\$ 16.488 millones, mientras que el monto promedio pagado por afiliado y beneficiario es de \$ 1.477.023.
- En ambos retiros se han pagado alrededor de US\$ 37.697 millones.

➤ **Efectos de un tercer retiro**

- a) Aspectos generales
- b) Impacto en pensiones futuras

- Se evalúa el efecto de un tercer retiro asumiendo el siguiente diseño:
 - ✓ Si el saldo ahorrado es menor a 35 UF, el afiliado puede retirar la totalidad de los fondos.
 - ✓ Si el saldo ahorrado es mayor o igual a 35 UF y menor o igual a 350 UF, el afiliado puede retirar 35 UF.
 - ✓ Si el saldo ahorrado es mayor a 350 UF y menor o igual a 1.500 UF, el afiliado puede retirar el 10% del fondo.
 - ✓ Si el saldo ahorrado es mayor a 1.500 UF, el retiro es un máximo de 150 UF.
- Para efectos del análisis, se asume que todos los afiliados giran el máximo permitido en el tercer retiro, incluso si no lo hicieron en el primer o segundo retiro.
- Usando los saldos a marzo 2021 y asumiendo que todos los afiliados pueden sacar el máximo permitido para cada uno de ellos, la suma total de recursos a retirar sería de **US\$ 18.952 millones**. Esto representa un 9,3% del total de los fondos de pensiones al 31 de marzo de 2021.
- En total, 10,6 millones de afiliados y beneficiarios podrían realizar un tercer retiro.

Distribución de afiliados según tipo de retiro



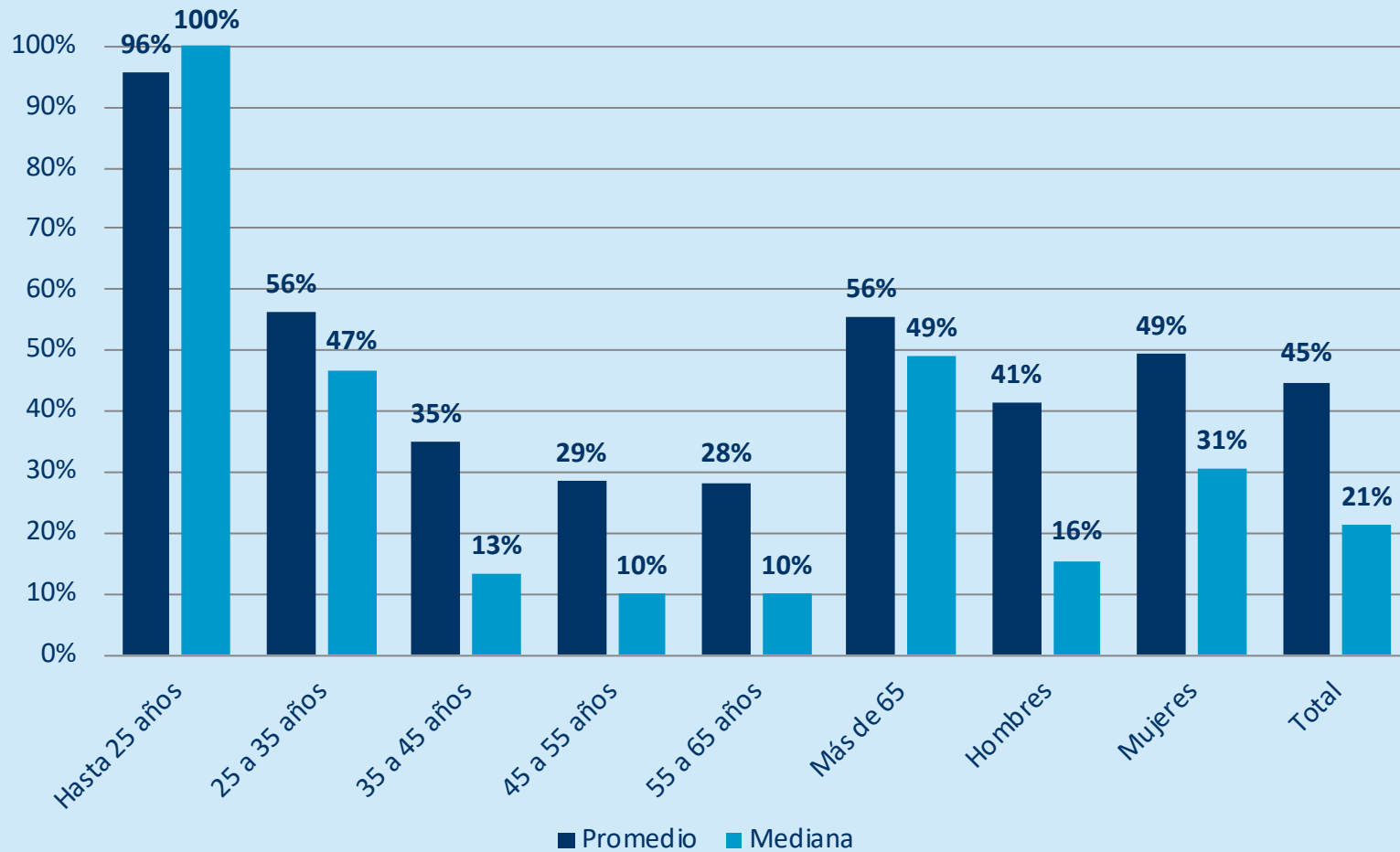
■ Saldo total ■ 35 UF ■ Retiro 10% ■ 150 UF

Retiro	Total	Mujeres	Hombres
Saldo total	30%	34%	28%
35 UF	35%	40%	32%
Retiro 10%	28%	22%	32%
150 UF	7%	4%	8%

Retiro	Total	Mujeres	Hombres
Saldo total	3.203.638	1.547.797	1.655.841
35 UF	3.719.228	1.822.647	1.896.581
Retiro 10%	2.939.419	1.015.131	1.924.288
150 UF	707.274	203.817	503.457
Total	10.569.559	4.589.392	5.980.167

- Saldo Total: Afiliados con saldo < 35UF que retiran todo su saldo.
- 35 UF: Afiliados que retiran 35 UF (saldo > 35 UF y saldo < 350 UF).
- 10% Saldo: Afiliados con saldo entre 350 UF y 1.500 UF.
- 150 UF: Afiliados que retiran 150 UF (saldo >1.500 UF).

Retiro como % del saldo



- Alrededor de 10,6 millones de afiliados habían realizado un primer o segundo retiro y 3 millones de afiliados han quedado con saldo cero debido a los retiros.
- En base a los saldos de marzo 2021, 3.2 millones de personas podrían retirar todo su saldo en un eventual tercer retiro. Este número incluye 1.235.150 personas que, a la fecha, han retirado todo su saldo en los retiros anteriores.
- Si a lo anterior se suman los afiliados que podrían quedar sin saldo debido a un tercer retiro, en total llegaría a **casi 5 millones de afiliados que se quedarían sin recursos en sus cuentas de capitalización individual obligatoria.**

Caracterización de afiliados activos según tipo de retiro y sexo

Tipo retiro	Sexo	N (1)	Saldo obligatorio (2)	Ingreso imponible (3)		Densidad (4)	Saldo APV (5)	
			Promedio (UF)	N rem	Promedio (UF)	Promedio	N	Promedio (UF)
Saldo total	Hombres	1.359.118	9,1	950.164	14,9	41,2%	6.957	19,2
	Mujeres	1.369.703	8,9	893.574	13,2	36,1%	9.784	17,4
	Total	2.728.821	9,0	1.843.738	14,1	38,6%	16.741	18,2
35 UF	Hombres	1.728.142	167,5	1.231.083	22,2	54,4%	54.178	13,6
	Mujeres	1.637.069	157,0	1.120.795	20,7	53,0%	73.616	10,9
	Total	3.365.211	162,4	2.351.878	21,5	53,7%	127.794	12,0
Retiro 10%	Hombres	1.765.080	725,1	1.478.491	33,6	74,0%	207.914	34,9
	Mujeres	923.833	687,9	760.569	37,2	74,4%	146.056	34,1
	Total	2.688.913	712,3	2.239.060	34,8	74,1%	353.970	34,6
150 UF	Hombres	437.999	2.879,3	387.192	57,8	86,2%	147.503	274,1
	Mujeres	178.185	2.523,4	155.733	61,8	88,0%	63.310	212,9
	Total	616.184	2.776,4	542.925	58,9	86,7%	210.813	255,7
Total	Hombres	5.290.339	537,3	4.046.930	28,1	60,1%	416.552	116,5
	Mujeres	4.108.790	329,6	2.930.671	24,9	53,6%	292.766	66,4
	Total	9.399.129	446,5	6.977.601	26,7	57,3%	709.318	95,8

- 1) Considera solo afiliados activos a marzo 2021.
- 2) Considera saldo obligatorio y de cuentas de afiliados voluntarios a marzo 2021.
- 3) Considera el ingreso imponible de la última cotización registrada (en el año 2021 o 2020) solo para afiliados activos que hayan cotizado en este período e independiente de la cantidad de meses que hayan cotizado en el año.
- 4) Se calcula como el número de meses cotizados sobre el total de meses desde la afiliación y hasta marzo 2021. Se consideran sólo afiliados activos.
- 5) El saldo en APV considera solo cuentas en AFP. Se incluye solo información de afiliados activos.

- Se proyecta el saldo a la edad legal de jubilación de los afiliados a diciembre 2019, usando la última remuneración informada y su densidad acumulada hasta ese momento.
- Se calcula el saldo con y sin retiro:

	Tercer retiro sobre el saldo a fecha del retiro (%)		Disminución Saldo a la edad de pensión por tres retiros (%)		Tiempo de cotización adicional para lograr mismo saldo antes del primer retiro (años)	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Hombre	22,04	10,0	-24,3	-19,3	5,6	5,0
Mujer	25,70	10,1	-33,3	-24,9	6,3	5,0
Total	23,69	10,0	-28,5	-21,5	5,9	5,0

- Se consideran sólo aquellos afiliados con saldo positivo luego de primer y segundo retiro.
- El efecto sobre las pensiones se refiere solo a pensión autofinanciada, no se estima el impacto del pilar solidario.

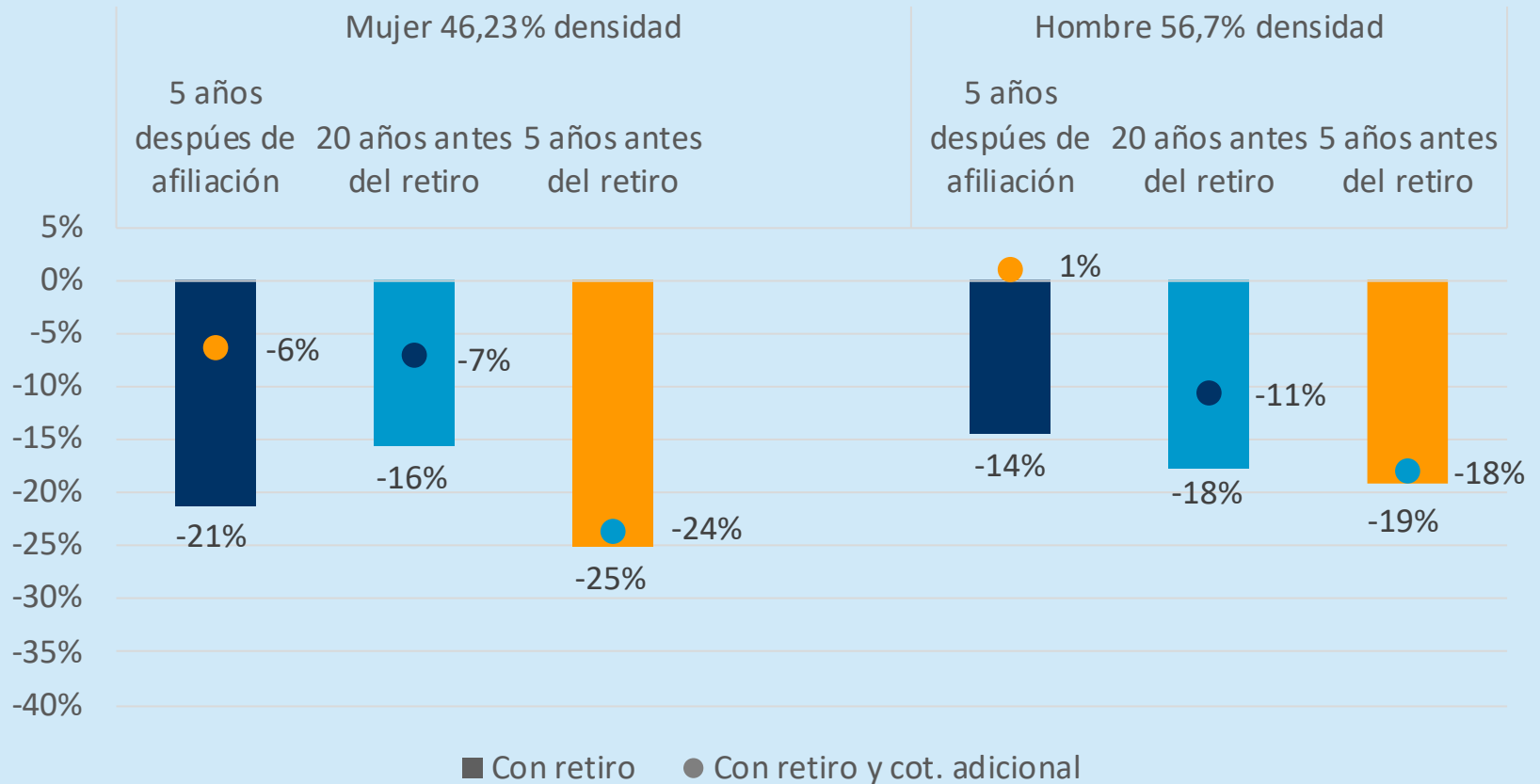
➤ **Cotización adicional**



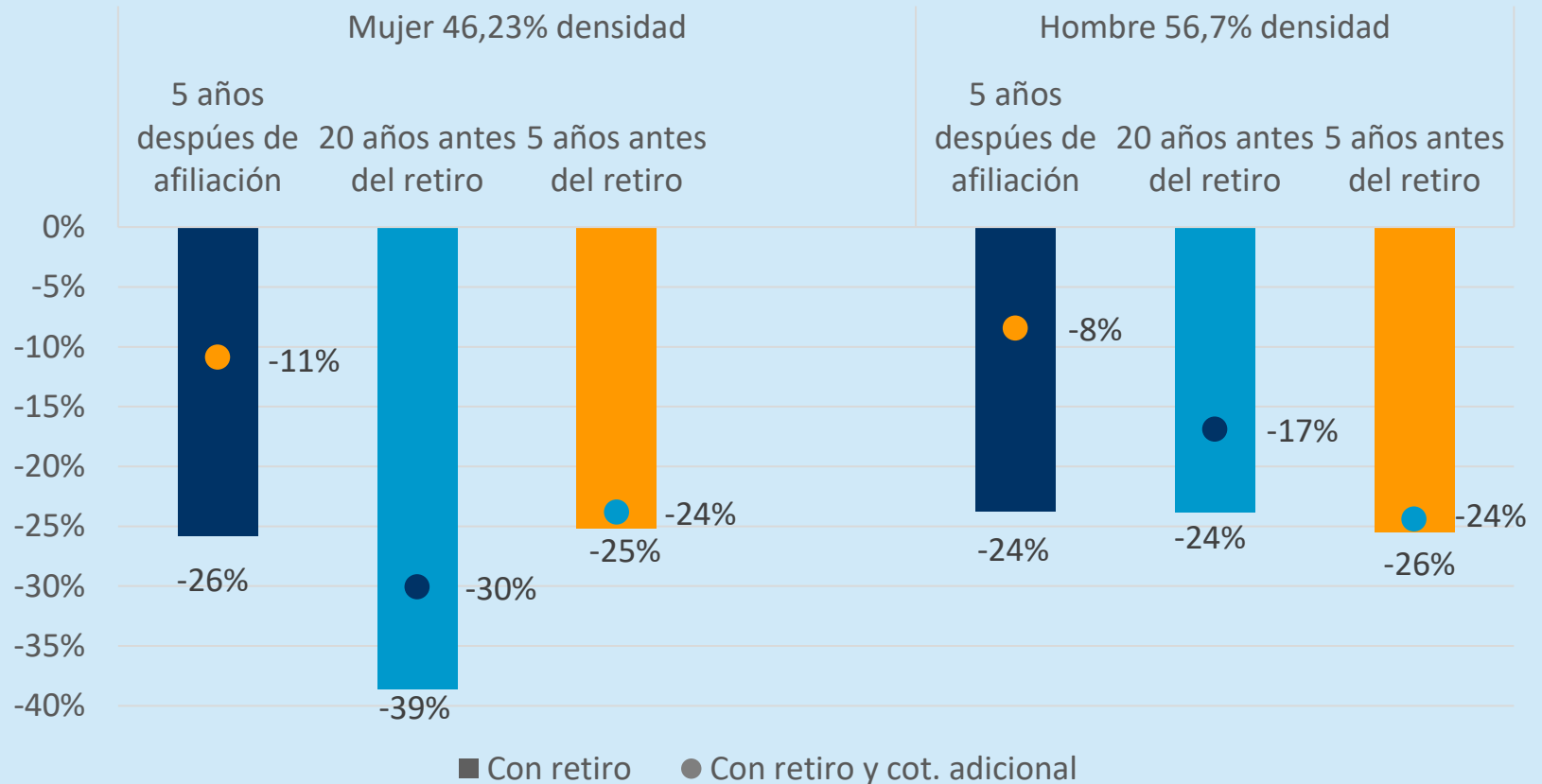
SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

- Cotización adicional de 1% del ingreso imponible de cargo del empleador o del trabajador independiente, según corresponda, a partir de enero 2022. Los afiliados deberán efectuar una cotización adicional mensual en su cuenta de capitalización individual de cotizaciones obligatorias. En el caso de los afiliados que continúen cotizando de manera voluntaria después de la edad legal de jubilación, esta cotización también se deberá efectuar.
- Cotización adicional de 1% del ingreso imponible de cargo del Estado, con tope de 0,3 UF. Será depositada anualmente en la cuenta individual de cada trabajador. Esta cotización se pagará a partir de enero 2022.

Disminución % pensión Salario Promedio



Disminución % pensión Salario Promedio



Se utiliza el Modelo de Proyección de Pensiones, se proyecta el saldo la edad de jubilación de los afiliados activos a diciembre 2019, usando la última remuneración informada y su densidad acumulada hasta ese momento. Se calcula el saldo con y sin retiro:

	Tercer retiro sobre el saldo a fecha del retiro* (%)		Disminución Saldo a la edad de pensión por tres retiros (%)		Disminución Saldo a la edad de pensión por tres retiros más cotización adicional (%)	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Hombre	22,04	10,0	-24,3	-19,3	-16,2	-12,2
Mujer	25,70	10,1	-33,3	-24,9	-25,1	-17,9
Total	23,69	10,0	-28,5	-21,5	-20,3	-14,5

	Tercer retiro sobre el saldo a fecha del retiro* (%)		Disminución Saldo a la edad de pensión por tres retiros (%)		Disminución Saldo a la edad de pensión por tres retiros más cotización adicional (%)	
	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana	Promedio	Mediana
Hombre	22,04	10,0	-24,3	-19,3	-16,2	-12,2
Mujer	25,70	10,1	-33,3	-24,9	-25,1	-17,9
Total	23,69	10,0	-28,5	-21,5	-20,3	-14,5

➤ **Conclusiones**



SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

- Cerca de tres millones de personas no podrán ejercer un tercer retiro, debido a que quedaron sin saldo en los retiros anteriores. Estas personas son más vulnerables, dado que, en promedio, tienen menor ingreso imponible, menor densidad de cotizaciones y menor saldo en APV que el resto de los afiliados al sistema. Tendrán derecho a un bono de 200 mil pesos si se aprueba PDL.
- Con un tercer retiro de fondos, **un total de 5 millones de personas se quedaría sin recursos en sus cuentas de capitalización individual obligatoria.**
- Considerando los tres retiros, el monto de las pensiones autofinanciadas caería en promedio un 28,5%. Además, recuperar el saldo perdido producto de los retiros tardaría 5,9 años en promedio.
- Los retiros de fondos acentúan la **brecha de género**, por cuanto las mujeres retiran menos recursos que, además, representan un mayor porcentaje de su saldo y tendrían un mayor impacto en su pensión.
- De hecho, los retiros significan una pérdida de 33,3% en pensión para las mujeres y de 24,3% para los hombres, en promedio. Adicionalmente, mientras para las mujeres se pierden 6,3 años de cotizaciones en promedio, para los hombres se pierden 5,6 años de cotizaciones.
- El aumento de 2% en las cotizaciones permitiría mitigar en parte los efectos de los retiros, especialmente en los afiliados de menor edad.
- El daño previsional causado por los retiros hace aún más urgente alcanzar un acuerdo nacional para una reforma previsional que aumente el monto de las pensiones actuales y futuras de manera sustentable.

EFFECTOS RETIROS EN LOS FONDOS DE PENSIONES

Superintendencia de Pensiones

Seminario “Impacto de las reformas constitucionales sobre
retiros en el sistema de pensiones”

Centro de Riesgos y Seguros UC
Santiago, 6 de mayo 2021